



Miércoles, Febrero 27, 2013

Resumen:

EL TRIBUNAL DE JUICIO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA DE LIMÓN, CONDENÓ A 3 HERMANOS A 30 AÑOS DE PRISIÓN, CADA UNO POR EL DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO EN PERJUICIO DE UN JOVEN DE 24 AÑOS, SEGÚN EL TRIBUNAL, EL TRÍO ES CULPABLE DE HABER ASESINADO CON GOLPES Y UN BALAZO A LA VÍCTIMA CUANDO ESTE, EN UN BAR, SALUDÓ A SU PRIMA. LA MUCHACHA EN ESE MOMENTO ESTABA ACOMPAÑADA POR LOS HERMANOS, Y UNO DE ELLOS POR CELOS Y SIN ESCUCHAR EXPLICACIONES INSTÓ A SUS HERMANOS A DARLE UNA GOLPIZA AL MUCHACHO, QUIEN FINALMENTE MURIÓ AL RECIBIR UN BALAZO.

Periodista: ISABEL MORALES PACHECO

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Producción bienestar social

Temática: Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: Limón

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/90-a%C3%B1os-por-matar-joven-que-salud%C3%B3-prima>